

Bogotá, 23 de agosto de 2024

CE-CGED2024-188

Señores
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
Atn. KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
Representante Legal
Interventoría

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 358 DE 2023 “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

Asunto: Solicitud de prórroga

Teniendo en cuenta la próxima terminación de las obras del contrato de la referencia, el próximo 28 de agosto de 2024, nos permitimos poner en consideración los siguientes hechos.

- En el desarrollo del contrato de la referencia, se obtiene la aprobación de una adición, que incluye actividades de intervención a dos frentes diferentes, el parque de Fátima y el Parque de el Hueco, de la misma localidad, de acuerdo a las nuevas necesidades informadas por el fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en cabeza del alcalde local.
- Iniciadas las actividades del valor adicional aprobado, e 28 de junio de 2024, el cual incluye prórroga de dos (2) meses, se recibe nueva solicitud de ajuste al alcance aprobado, el cual corresponde a la intervención de las graderías del parque de Claret, el cual ya había sido intervenido en las zonas de canchas, razón por la cual, se debe retirar del balance presupuestal la ejecución del frente de el Parque del Hueco, ya que por temas presupuestales no es posible la intervención de los tres frentes, antes mencionados.
- Teniendo en cuenta la solicitud de inclusión de un nuevo frente de intervención, se inicia, tramite de PMT para las actividades del parque de Fátima, ante la Secretaria Distrital de Movilidad, el cual fue radicado el día 9 de julio de 2024, para su correspondiente revisión ya probación.

- El día 17 de julio d 2024, se recibe solicitud de complementación al PMT presentado, la cual corresponde a un acta de socialización a la comunidad, la cual es diligenciada y remitida el 22 de julio de 2024 a la Secretaria Distrital de Movilidad, para su revisión y aprobación correspondiente.
- Al no obtener la aprobación correspondiente de parte de la Secretaria distrital de Movilidad, en el COI del 25 de julio de 2024, se solicita información sobre el estado de aprobación, de la cual se obtiene respuesta de parte de profesional encargado en señor ***Fernel Edmundo Bonza*** "*que este será revisado para el próximo radicado en la semana 31* (29 de julio al 4 d agosto de 2024) Ver Anexo de trazabilidad de trámite.

A pesar de que un mes después del inicio de las actividades de la adición, en el parque de Fátima ya se habían adelantado todas las preliminares correspondientes a cerramientos y diagnósticos, los cuales también se toman su tiempo para la emisión de resultados, como es el caso de los laboratorios de acuerdo a las muestras tomadas a la estructura del parque de Fátima, requerida para el diseño de pavimento; y teniendo en cuenta que el plazo total estimado para esta actividades de la adición, es de dos meses, y que para la aplicación del acabado en pintura de la cancha, se requiere un tiempo de curado de la carpeta asfáltica de por lo menos 28 días, es evidente que no es suficiente el tiempo restante para la terminación de las actividades incluidas en la adición aprobada.

Por lo anterior expuesto, y de acuerdo a los tiempos perdidos en tramites a cargo de terceros como es el caso de la Secretaria Distrital de Movilidad, quien se tomo hasta el día 8 de agosto para dar aprobación al PMT presentado (Ver documento de aprobación COI N.32 anexo), y que la fecha de terminación actual del contrato es el próximo 28 de agosto de 2024, nos permitimos solicitar una prórroga de quince (15) días para dar terminación a las actividades de acabado de pintura acrílica de cancha de Fátima.

Sin otro particular,

Daniela Triana

DANIELA TRIANA
RL CONSTRUCTORA GED SAS
C.C Ing. Fredy Fuquen Moreno – Apoyo de supervisión
Anexo 3 archivos pdf